

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación de Reunión Informativa.

MONTE PATRIA, 11 de Marzo del 2016.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012, periodo 2012 - 2016.-
- Decreto Alcaldicio n° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal 2016.
- Invitación Autorizada
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3.187



1.-AUTORIZASE, la participación en reunión informativa de proyectos pertenecientes a Mindep y ejecutados por IND, a realizarse en la ciudad de Coquimbo los días 15 y 16 de Marzo del año en curso a partir de las 09:00hrs. En dependencias del salón de conferencias de la Seremía de Salud, al funcionario:

- Sr. Víctor Arqueros Ramos, Encargado de la Unidad de Deportes.

2.- CANCELÉSE, al funcionario antes individualizado los siguientes valores.

| | | |
|--------------------|-------------|-------------|
| 01 Viatico al 100% | \$ 52.652.- | \$ 52.652.- |
| 01 Viatico al 40% | \$ 21.060.- | \$ 21.060.- |
| | | \$ 73.712.- |

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.013, Dideco Encargado de Deportes, Área de Gestión 5.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL

KAC/MCHC/mcc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE